	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-17-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 2025-07-01 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: TERRITORIAL CUNDINAMARCA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2700 DE 2024 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:
INTERVENTORÍA TECNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA CARBONERAS – SALSIPUEDES EN EL MUNICIPIO DE GUADUAS DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CODIGO 41513.

INTERVENTOR: AMV CONSULTORES S.A.S.

PROYECTO:

FECHA DE INICIO: 2024-08-30 (Indicar día, mes y año)

PLAZO INICIAL: 4 MESES (Plazo en meses) **FECHA DE VENCIMIENTO:** 2025-06-30 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 87,256,717.00 **VALOR ACUMULADO:** $ 120,000,000.00 (Incluye adiciones)

CONTRATO DE OBRA No: 3158 DE 2024 (Indicar número y año)

CONTRATISTA: LOAR INGENIEROS S.A.S.

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: ING. GUSTAVO ALFONSO CEEPEDA OCAMPO

CONTRATO PRINCIPAL Y ADICIONALES:

CONTRATO No.	FECHA	PLAZO	VALOR CONTRATO (Incluido IVA)	VALOR ACUMULADO
2700 DE 2024	2024-08-30	HASTA 29/12/2024	$ 87,256,717.00	$ 87,256,717.00
ADICIÓN No.1	2024-12-09		$ 32,743,283.00	$ 120,000,000.00
PRÓRROGA No. 1	2024-12-29	HASTA 31/01/2025	$ 120,000,000.00	$ 120,000,000.00
PRÓRROGA No. 2	2025-04-30	HASTA 30/06/2025	$ 120,000,000	$ 120,000,000.00

RELACIÓN SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	ACTA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN No.	FECHA DEL ACTA	PERIODO DE SUSPENSIÓN		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	
1	N/A	2025-01-30	2025-01-30	2025-03-30	2025-03-31
1	1	2025-03-28	2025-03-30	2025-04-30	2025-05-01

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA INTERVENTORÍA

INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA LOCALIZACIÓN Y LONGITUD DE LA META FÍSICA EJECUTADA (Indicar PR):

Objeto del contrato: "INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA CARBONERAS -SALSIPUEDES EN EL MUNICIPIO DE GUADUAS - DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CODIGO 41513.", por tal motivo, se realizó seguimiento a la ejecución de las siguientes actividades:
-Se realizaron 2027,8 metros lineales de estabilización del suelo con productos químicos.
-TRAMO No. 1: Del PR 1+340 al PR 1+400 se realizó el primer tramo de placa huella con un alcance final de 60 metros lineales y un ancho de calzada de 4,23 metros lineales.
-TRAMO No. 2: Del PR 1+728 al PR 1+809 se realizó el segundo tramo de placa huella con un alcance final de 81 metros lineales y un ancho de calzada de 4,20 metros lineales.
-TRAMO No. 3: Del PR 2+107 al PR 2+167 se realizó el tercer tramo de placa huella con un alcance final de 60 metros lineales y un ancho de calzada de 4,28 metros lineales.
-TRAMO No. 4: Del PR 2+196 al PR 2+228 se realizó el cuarto tramo de placa huella con un alcance final de 32 metros lineales y un ancho de calzada de 4,18 metros lineales.
-TRAMO No. 5: Del PR 2+721 al PR 2+743 se realizó el quinto tramo de placa huella con un alcance final de 22,3 metros lineales y un ancho de calzada de 4,25 metros lineales.
-TRAMO No. 6: Del PR 2+907 al PR 3+008 se realizó el sexto tramo de placa huella con un alcance final de 101 metros lineales y un ancho de calzada de 4,28 metros lineales.
-TRAMO No. 7: Del PR 3+050 al PR 3+108 se realizó un séptimo tramo de placa huella con un alcance final de 58,2 metros lineales y un ancho de calzada de 4,20 metros lineales.
-TRAMO No. 8: Del PR 3+203 al PR 3+243 se realizó un octavo y ultimo tramo de placa huella con un alcance final de 40,3 metros lineales y un ancho de calzada de 4,4 metros lineales.

INFORMACIÓN TÉCNICA GENERAL Y ALCANCE DEL CONTRATO DE OBRA PARA LA CUAL SE EFECTUARON ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE INTERVENTORÍA (Incluir entre otros, tipo de obra, sección típica, estructura de pavimento, puentes y obras de arte)

•La construcción de 454,8 ml de placa huella, con un ancho de 4,20 m, conformada por 8 tramos de huellas de concreto de 0,90 m cada una, losa central de 0,9 m en concreto ciclópeo, cunetas de 0,55 m y bordillo de 0,15 m.
•La remoción de 3000 m3 de material proveniente de derrumbes, los cuales fueron retirados a medida que avanzaba el contrato, y para lo cual se necesitó realizar el transporte de este material removido, los cuales fueron 67.947,46 m3-km, los cuales fueron analizados y medidos a partir de 100 m con una volqueta de 15 m3.
•La instalación de una capa estabilizada realizada con productos químicos no convencionales, la cual abarca 2027,8 ml a lo largo del corredor a intervenir.
En ese orden de ideas, la Interventoría verificó el cumplimiento de los estándares de calidad requeridos por la Entidad mediante ensayos de laboratorio, así como a través de levantamientos topográficos para control de niveles y geometría durante la ejecución.

RELACIÓN DE SITIOS CRÍTICOS ATENDIDOS Y/O SEÑALIZADOS (Indicar PR):

-Se realizaron 2027,8 metros lineales de estabilización del suelo con productos químicos.
-TRAMO No. 1: Del PR 1+340 al PR 1+400 se realizó el primer tramo de placa huella con un alcance final de 60 metros lineales y un ancho de calzada de 4,23 metros lineales.
-TRAMO No. 2: Del PR 1+728 al PR 1+809 se realizó el segundo tramo de placa huella con un alcance final de 81 metros lineales y un ancho de calzada de 4,20 metros lineales.
-TRAMO No. 3: Del PR 2+107 al PR 2+167 se realizó el tercer tramo de placa huella con un alcance final de 60 metros lineales y un ancho de calzada de 4,28 metros lineales.
-TRAMO No. 4: Del PR 2+196 al PR 2+228 se realizó el cuarto tramo de placa huella con un alcance final de 32 metros lineales y un ancho de calzada de 4,18 metros lineales.
-TRAMO No. 5: Del PR 2+721 al PR 2+743 se realizó el quinto tramo de placa huella con un alcance final de 22,3 metros lineales y un ancho de calzada de 4,25 metros lineales.
-TRAMO No. 6: Del PR 2+907 al PR 3+008 se realizó el sexto tramo de placa huella con un alcance final de 101 metros lineales y un ancho de calzada de 4,28 metros lineales.
-TRAMO No. 7: Del PR 3+050 al PR 3+108 se realizó un séptimo tramo de placa huella con un alcance final de 58,2 metros lineales y un ancho de calzada de 4,20 metros lineales.
-TRAMO No. 8: Del PR 3+203 al PR 3+243 se realizó un octavo y ultimo tramo de placa huella con un alcance final de 40,3 metros lineales y un ancho de calzada de 4,4 metros lineales.
Con base en lo anterior se obtuvo un alcance final a lo largo del corredor de 454,8 metros lineales de placa huella con un ancho promedio de 4,2 metros lineales, conformada por 8 tramos de huellas de concreto de 0,90 m cada una, losa central de 0,9 m en concreto ciclópeo, cunetas de 0,55 m y bordillo de 0,15 m.

DESCRIPCIÓN ÍTEM CANTIDADES DE OBRA Y PROVISIONES EJECUTADAS CONTRATO DE OBRA
(El Interventor debe ajustar y discriminar de forma independiente los valores ejecutados de los conceptos determinados en la propuesta económica aprobada del contrato de obra).

CONTRATO DE OBRA No. 2700-2024

No. ORDEN	DESCRIPCIÓN ÍTEM	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL EJECUTADO
1	CONCRETO RESISTENCIA 21 MPA	m³	292.30	$ 813,211.00	**$ 237,701,575.00**
2	CONCRETO CICLOPEO CON RESISTENCIA 17 MPA PARA SOLADOS	m³	62.51	$ 396,612.00	**$ 24,792,216.00**
3	ACERO DE REFUERZO Fy=4200 MPA	kg	15,890.58	$ 5,987.00	**$ 95,136,902.00**
4	SELLO DE JUNTAS DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO	m	3,117.53	$ 5,609.00	**$ 17,486,226.00**
5	SUBBASE GRANULAR CLASE C	m³	463.00	$ 143,501.00	**$ 66,440,963.00**
6	REMOCION DE DERRUMBES	m³	3000.00	$ 20,314.00	**$ 60,942,000.00**
7	TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE DERRUMBES, MEDIDO A PARTIR DE CIEN METROS (100 m) (Analizado para volqueta de 15 m3)	m³ - km	64947.45696	$ 1,904.00	**$ 123,659,958.00**
8	CAPA ESTABILIZADA CON PRODUCTOS QUIMICOS NO TRADICIONALES (INCLUYE EL SUMINISTRO DEL PRODUCTO ESTABILIZADOR)	m³	2500.00	$ 218,778.00	**$ 546,945,000.00**
				Subtotal	**$ 1,173,104,840.00**
				SUBTOTAL BÁSICO DE OBRA	$ 1,173,104,840.00
				PROVISIÓN PARA AJUSTES DE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES (INCLUYE OBRAS AMBIENTALES DEL PAGA)	$ 6,375,878.00
				VALOR BASICO DEL CONTRATO INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y AJUSTES D=(A+B)	$ 1,179,480,718.00
				VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD DE OBRA)	$ 8,619,282.17
				VALOR OBRAS (INCLUYE IVA)	$ 1,188,100,000.17
				ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 10,000,000.00
				IVA - ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1,900,000.00
				TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 11,900,000.00
				GESTION AMBIENTAL (INCLUYE PAGA E IVA)	
				VALOR TOTAL	**$ 1,200,000,000.00**

ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA INTERVENTORÍA (Relacionar de manera general) :

La Interventoría realizó acompañamiento y seguimiento a las actividades ejecutadas por el Contratista en el marco del Contrato de Obra No. 3158 de 2024, iniciando con la verificación de los estudios, diseños y balance de cantidades de obra previo al inicio de la ejecución, teniendo en cuenta los ajustes y actividades adicionales requeridas para garantizar la funcionalidad de los tramos a ejecutar. Seguidamente, efectuó acompañamiento en campo a las actividades constructivas desarrolladas hasta su culminación, dentro de las cuales se destacan:
•La construcción de 454,8 ml de placa huella, con un ancho de 4,20 m, conformada por 8 tramos de huellas de concreto de 0,90 m cada una, losa central de 0,9 m en concreto ciclópeo, cunetas de 0,55 m y bordillo de 0,15 m.
•La remoción de 3000 m3 de material proveniente de derrumbes, los cuales fueron retirados a medida que avanzaba el contrato, y para lo cual se necesitó realizar el transporte de este material removido, los cuales fueron 67.947,46 m3-km, los cuales fueron analizados y medidos a partir de 100 m con una volqueta de 15 m3.
•La instalación de una capa estabilizada realizada con productos químicos no convencionales, la cual abarca 2027,8 metros a lo largo del corredor a intervenir.
En ese orden de ideas, la Interventoría verificó el cumplimiento de los estándares de calidad requeridos por la Entidad mediante ensayos de laboratorio, así como a través de levantamientos topográficos para control de niveles y geometría durante la ejecución.

ANTICIPO

Valor total concedido: N.A.
Valor total amortizado: N.A.
Saldo por amortizar: N.A.

PAGO ANTICIPADO

Valor total concedido: N.A.
Valor total legalizado: N.A.
Saldo por legalizar: N.A.

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA RESPECTO DEL ESTADO DE EJECUCIÓN Y AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO Y/O EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN DEL PAGO ANTICIPADO

VALOR TOTAL EJECUTADO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Valor básico ejecutado: $ 100,840,336.13
Valor IVA: $ 19,159,663.87
Valor total ejecutado del contrato: $ 120,000,000.00

Factor Multiplicador: 1.60

FECHA: 2025-07-01 (Día / Mes / Año)

RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

ACTA DE COSTOS No.	MES	VALOR BÁSICO	VALOR IVA	VALOR TOTAL
1	30 - 31 DE AGOSTO 2023	$ -	$ -	$ -
2	1 - 30 DE SEPTIEMBRE 2024	$ 15,509,000.00	$ 2,946,710.00	$ 18,455,710.00
3	1 - 31 DE OCTUBRE 2024	$ 17,445,000.00	$ 3,314,550.00	$ 20,759,550.00
4	01 - 30 DE NOVIEMBRE 2024	$ 20,625,000.00	$ 3,918,750.00	$ 24,543,750.00
5	01 - 31 DICIEMBRE 2024	$ 11,660,000.00	$ 2,215,400.00	$ 13,875,400.00
6	01 - 31 ENERO 2025	$ 11,660,736.01	$ 2,215,540.00	$ 13,876,276.01
7	01 - 28 FEBRERO 2025	$ -	$ -	$ -
8	01 - 31 MARZO 2025	$ -	$ -	$ -
9	1 - 30 ABRIL 2025	$ -	$ -	$ -
10	1 - 31 DE MAYO 2025	$ 11,914,400.00	$ 2,263,736.00	$ 14,178,136.00
11	1 - 30 JUNIO 2025	$ 12,026,200.12	$ 2,284,978.02	$ 14,311,178.14
TOTALES		**$ 100,840,336.13**	**$ 19,159,663.87**	**$ 120,000,000.00**

El Interventor y el Supervisor del Contrato de Interventoria deben verificar que los valores relacionados en el resumen financiero coincidan con el reporte de pagos en el Sistema de información financiera SIIF-NACION.

PLANOS RECORD Y RECIBO DE LAS OBRAS

1. Con la suscripción de la presente Acta, esta interventoría manifiesta que teniendo en cuenta las obligaciones pactadas en la minuta del contrato de obra No. 3158 de 2024 no se solicita la entrega de planos record.

2. Con la suscripción de la presente Acta, el Interventor manifiesta que las cantidades de obra aquí relacionadas coinciden con las realmente ejecutadas e incluidas en el Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra y demás documentos contractuales.

3. Con la suscripción de la presente Acta, la Interventoría manifiesta que las obras recibidas cumplen con los requerimientos de calidad, con las normas, especificaciones generales y particulares de construcción y demás condiciones contractuales, de acuerdo con los diseños, planos y especificaciones estipuladas para el proyecto.

Esta interventoría manifiesta que teniendo en cuenta las obligaciones pactadas en la minuta del contrato de obra No. 3158 de 2024 no se solicita la entrega de planos record. El contratista cumple con los requisitos de calidad exigidos por la Entidad y por el alcance propuesto tras el ajuste, actualización y balance aprobado por la interventoría y la Entidad.

PLAN DE CARGAS FINAL

1 El Interventor manifiesta que presenta el Plan de Cargas Final actualizado, documento que hace parte del Acta de Entrega y Recibo Definitivo del Contrato de Interventoría.

2. El Plan de Cargas Final contiene los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y corresponde con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Esta interventoría realiza entrega del plan de cargas final, teniendo en cuenta los recursos y valores ejecutados en los períodos de vigencia del contrato de interventoría.

GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD

La interventoría manifiesta hacer entrega del componente social y ambiental tanto de obra como de interventoría una vez se haga entrega por parte del contratista de la documentación solicitada:
- MASPS-MN1-IN-2 Instructivo Balance Ambiental a la Terminación del Contrato de Obra.
- MASPS-MN1-IN-3 Instructivo para el Seguimiento y Balance de la Gestión Social del Contrato de Obra.
- MASPS-MN1-IN-2-FR-1 Balance Ambiental a la Terminación del Contrato de Obra.
- MASPS-MN1-IN-3-FR-2 Balance del Estado Social del Proyecto.
- MASPS-MN1-IN-3-FR-6 Pre-acta Mensual de Inversión Social - Seguimiento Final a la Inversión Social del Proyecto.

El contratista entregó documentación inicial referente al PACA, sin embargo, se realizaron observaciones por parte de la interventoría las cuales deben ser subsanadas.

OTRAS ACTIVIDADES

Con la suscripción de la presente Acta, la Interventoría manifiesta que aprueba:
Se realizó revisión y aprobación de estudios y diseños presentados por el contratista para la construcción de la estructura de placa huella de cada uno de los tramos intervenidos.

CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

Indicar el concepto del Supervisor del contrato de Interventoría sobre el cumplimiento del Contrato por parte del Interventor.

OBSERVACIONES:

N/A.

NOTAS:

1. Mediante la suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Interventoría, el Interventor asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida y no lo exonera de las obligaciones y responsabilidades estipuladas en el contrato en cuanto a calidad del servicio prestado; en consecuencia, el Interventor se obliga a proporcionar al INVIAS la información referente al contrato de obra cuando la Entidad lo solicite; igualmente debe apoyar al INVIAS técnica y administrativamente en los requerimientos que se deban adelantar al Contratista de obra cuando se presenten fallas y deficiencias que afecten la estabilidad de la obra y demás procesos a que haya lugar, así como en los casos de reclamaciones de terceros posiblemente afectados.

2. A la suscripción de la presente Acta el Interventor hace entrega del Informe Final de Interventoría y documentos anexos de acuerdo con lo establecido en el Instructivo Recibo Definitivo de Interventoría.

Para constancia de lo anterior, suscriben la presente Acta de Entrega y Recibo Definitivo quienes en ella intervienen.

Firma
Nombre: JUAN DAVID ALDANA COLMENARES
Representante Legal o Apoderado
Interventoría
Matrícula Profesional No.: CPITVC 01113-10682

Firma
Nombre: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-248533 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.